

LA PAZ DE MURCIA

diario de noticias, avisos y anuncios.

Precede suscripción.

Adición local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre 13'0.—Edición completa, Murcia, un mes, 1'50 ptas.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. a cual y 10 la completa.

Redacción, Administración e Imprenta, Zoco, 5.

Condiciones de suscripción.—El pago adelantado para todos.—En las suscripciones se repasa la colección de los periódicos lorquinos y la de los murcianos, que nosotros no hemos provocado discusión tan enojosa, que la hemos rehuido, ya por no crearla oportuna, ya por no llegar a tener que hacer uso de armas que no queríamos esgrimir y de las que estamos bien portrechados; pero lo ataques que, aunque a nuestro parecer injustos y fáciles de desmoronar, de burlar ir dirigidos a centros y corporaciones que se hubieran o no defendido, se han hecho extensivos a esta población por el delito de albergar en ella a esos centros que, son de todos y esa conducta nos ha obligado, como más extensamente verá nuestro estimado colega de Cartagena, en el escrito que hoy publica toda la prensa murciana a la cabeza de sus números, a entrar en una polémica que no queríamos no por miedo a ser vencidos, sino por no tener que decir lo que hemos venido callando y lo que todavía callamos. Por tanto, la conducta de los diarios de Lorca normará la nuestra y Dios no quiera que tengamos que acudir a esos centros y juntas para limitar nuestras réplicas a la publicación de documentos.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno o dos días, 5 cént. línea, por tres o más a 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho a una columna.

Anuncios de defunción o funeral.

A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3.ª en la 4.ª página.
A dos columnas 8
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscriptores se rebaja el 25 por 100.
—Gratis a los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 cént. comunicados desde 25 céntimos en adelante.
A los suscriptores rebaja de 25 por 100: pago el día de la primera publicación.

FUNDADO EN 1858.

DOMINGO 15 DE JUNIO DE 1884

AÑO XXVII.—NÚM. 7.945

SUBASTA.

El día 20 de Junio próximo, a las 12 de su mañana, se subasta en esta ciudad de Murcia, extrajudicial y voluntariamente, el aprovechamiento de los pinares que en el término de Caravaca, sitio de Tarragona, pertenecen a los herederos del Sr. D. Joaquín Pérez del Pulgar; bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en poder de D. Fulgencio Meseguer, habitante calle de la Gloria, y en la notaría de D. José María Piñeyro ante quien tendrá efecto la subasta. 10—7

LA URBANA

Compañía francesa de seguros sobre la vida y contra accidentes. establecida en París, calle Lepelletier, 8, desde el año 1861. Y AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN DEL 18 DE OCTUBRE DE 1881 REPRESENTANTE DIRECTOR EN MURCIA, Mr. Louis Talant, fábrica de seda de la Torre de la Marquesa. 48—18

Contra la PASTA Y JARABE DE BREA.—Pasta y Jarabe de BREA. Y CODINA.—Preparados por PINO Y VIVO.—Pasta 4 y 5 reales, Jarabe, 6 y 10 rs. botella 8—4

LA PAZ DE MURCIA.

A LORCA

LA PRENSA DE LA CAPITAL.

No son las palabras imprudentes, ni las acusaciones injustas lo que nos mueven a dirigirnos a ti; oh hermosa y querida ciudad de Lorca, es la trisísima consideración de ver que se quiere hacer enemigas a Murcia y Lorca, a dos ciudades hermanas, que vienen unidas por tantos siglos y que aparecen siempre juntas en la historia patria.

Eso no puede ser y no lo será. Lo que está consagrado por la voluntad de cien generaciones, no lo desvirtúa la pasión de unos pocos. Lo que aquellos valerosos murcianos y lorquinos sellaron con su sangre, tantas veces, en los campos de batalla y entre el común enemigo, no prescribirá nunca.

Hoy se acusa a Murcia en Lorca, pero no es Lorca; hoy se pide la destrucción de la ciudad de Siete Coronas allí en la ciudad del Sol; pero no es por esta. Estas mismas acusaciones, esos deseos destructores, hacen que Murcia quiera y ame más y más a su ciudad hermana; por lo mismo que perdor eso es una gran desgracia para la ciudad donde sucede. Y, en prueba de este invariable y acrecentado afecto, la prensa murciana, a nombre de su querida ciudad, envía este mensaje a Lorca, a sus hijos, a sus periódicos. Oiganos sin prevención y quedarán disipadas esas nubecillas, que no podrán resistir el calor de la verdad.

La prensa periódica de esta capital, con singular prudencia, ha venido sufriendo los ataques, censuras e insultos, que «El Diario de Lorca» y «El Diario Lorquino», han publicado contra los Senadores de la provincia, los Diputados de esta ciudad y las que fueron Junta y Comisión de Socorros; criticando duramente su gestión administrativa de los fondos de la caridad recogidos para los inundados de 1879; a la agresión injustificada y al ataque violento, solo hemos opuesto el consejo y el ejemplo, creyendo que con la moderación y las buenas formas se lograría más que con la diatriba y el insulto; limitándonos a contestar los cargos más salientes y que aparecían a todas luces injustificados. Mas hoy, visto el estado de provocación a que han llegado aquellos colegas, y el lenguaje violentísimo que emplean, no contra personas y corporaciones, sino contra nuestra querida ciudad, inocente e inculpable de cuanto se le imputa, por lo que la prensa significa, por la misión que le está confiada y por el decoro que debemos tener y guardar, nos es de todo punto imposible continuar observando la misma conducta.

No nos taca hoy defender los actos de corporaciones y juntas, que tienen todavía una existencia real y contra las que pueden ejercitarse toda clase de acciones civiles y criminales; juntas en las que Lorca como Murcia estuvieron representadas en el grado y forma en que les daba derecho su respectiva importancia; solo nos toca decir que

siempre que de estos asuntos se trate, debe establecerse la diferencia importantísima que ha existido siempre, entre la ciudad con sus afectos, sus inclinaciones y sus nobles sentimientos, y el organismo artificial, formado para resolver cuestiones del momento, en el que hay distintas representaciones y por consiguiente distintas tendencias y luchas de encontrados intereses. Ni Murcia nombró la Comisión de Socorros, ni Murcia intervino en su gestión administrativa, ni Murcia puede ser solidariamente responsable, de los vicios, defectos, errores u omisiones que hallan podido cometerse y cuya existencia nos es por completo desconocida.

¡Nuestros colegas tienen el convencimiento de que se les ha perjudicado, de que se les ha defraudado en sus intereses, de que esta junta o la de Senadores y Diputados ha despojado a Lorca de lo que en derecho le correspondía, pues citense hechos concretos, tráigase a la pública discusión y si la razón les asiste seremos mas a pedir justicia; pero que no se confunda, ni se mezcle para nada a una ciudad ilustre y respetable cual la nuestra, y de cuyo amor por todos los pueblos de la provincia, Lorca menos que nadie tiene derecho a dudar.

Mas se nos ocurre preguntar, ¿cómo teniendo Lorca su representante en la Junta de Senadores y Diputados, dejó o consintió, sin protesta, que se llevaran a cabo actos que podían redundar en perjuicio de aquella ciudad, en el de sus intereses, o en el de sus hijos? ¿Es que los Senadores y Diputados de todas las provincias inundadas se unieron y se conjuraron para esto? Nada menos cierto.

Por satisfacer nuestra natural curiosidad hemos visto los documentos y antecedentes, que de estos asuntos obran en poder del Secretario de la Comisión provincial de Socorros y entre otras cosas que pudiéramos citar, y que no lo hacemos por respetos y consideraciones fáciles de comprender, nos encontramos con los siguientes particulares:

1.ª Nuestra Junta local de socorros envió a Lorca por conducto de dos respetables personas, en los primeros meses de la catástrofe, la suma de 62,812 pesetas 84 céntimos, de cuya cantidad, en una nota sin justificantes ni autorización de firma alguna, solo hemos hallado 48,500; y sin embargo, no ha habido nadie que pregunte todavía, entre los hijos de esta madrastra: ¿Señores de la Comisión de Socorros de Lorca, dónde están las 14,312 pesetas restantes?

2.ª En Diciembre de 1881 la Comisión provincial de Murcia (1), con arreglo a las bases establecidas por la Junta de Senadores y Diputados, hizo su primer dividendo y siendo imposible efectuarlo en Lorca, porque no existían datos y antecedentes para ello, apartó desde luego para aquella ciudad la suma de 167,772 pesetas y desde aquel entonces no cesó de recordar a los *hombres de Lorca*, la pronta terminación de sus trabajos estadísticos, hasta que, en 10 de Febrero de 1883, a los dos años, visto que era imposible recabar antecedentes para hacer el reparto, amenazó con poner los fondos a disposición del Presidente de la Junta de Senadores y Diputados, y últimamente, disolvióse aquella junta, se nombró otra nueva, y la guardia civil hizo cuanto pudo hacer, lo que no hicieron en Lorca, y viendo que era esto insuficiente todavía, los hijos de esta madrastra que habitan en la Comisión provincial de Socorros, propusieron y obtuvieron un nuevo plazo, para admitir solicitudes a los inundados de Lorca, de pérdidas causadas por la inundación, a los cuatro años de haber aquella ocurrido.

3.ª Los peritos de Lorca tasaron los perjuicios ocasionados por la inundación, en la respetable suma de 7.246,871 pesetas 65 céntimos; la Comisión de Ingenieros volvió a justificarlos, y encontró, que solo ascendían a 1.716,918 pesetas 82 céntimos; no obstante haber añadido nueve casas que aquellos no apreciaron, equipos, y mobiliario, y aperos de labranza; es decir que los peritos de Lorca se equivocaron en la cantidad de 5.529,952 pesetas 83 céntimos.

Además, las pérdidas comparadas

(1) Esta Comisión fué nombrada con arreglo a las instrucciones dadas por la Junta de Senadores y Diputados con el número y procedencia de vocales que al efecto designara.

de Murcia y Lorca en aquella memorable catástrofe, como en la última que ambas han sufrido, teniendo a la vista las estadísticas oficiales, hechas por personas extrañas a una y otra, dan un resultado tan elocuente, que ni aun provocados, queremos consignar en números. Solo recordamos el resultado de la cosecha del año 80 que tuvo Lorca, resultado escrito con mas de seis guarismos por una Comisión competente que tasó los males de la inundación y sus consecuencias. En Murcia se perdió todo, y la propiedad perdió la cuarta parte de su valor.

Y ahora preguntamos, sabiendo esto la madrastra, ¿ha hecho uso de ello, se ha dicho en alguna parte? Bien pública y notoria es nuestra conducta; un día y otro hemos sufrido los insultos y los vejámenes que algunos que, acaso no sean hijos de Lorca, nos han proporcionado y hasta hoy hemos guardado el mas completo silencio. ¡Que la responsabilidad de esta poco edificante discusión caiga sobre quien la ha promovido!

Y la misma razón que en esto, tiene «El Diario Lorquino» en cuanto dice; pues es necesario estar ciegos por la pasión para decir que Murcia tiene la culpa de que aquel Instituto municipal se cierre y aquellos huérfanos se mueran de hambre.

Murcia no puede ser responsable de la mala gestión administrativa de Lorca y bastante pena y aflicción tiene con ver que a sus huérfanos les sucede lo mismo, y lo mismo a los de Caravaca, y lo mismo a los de Cartagena y ¡saben nuestros colegas por qué, porque hay Ayuntamientos que no pagan y viven aun sin administrar lo suyo, al amparo de los caciques políticos que solamente sirven para esto. ¡Ojalá no hubiera necesidad de mandar comisionados a Lorca, siquiera fuera por el decoro de todos, que entonces el Hospital provincial y la Casa de dementes no serian como hoy, padrón de ignominia, no de Murcia sino de la provincia entera!

Para concluir decimos, que sin razón ni con razón hay motivos para llamar a Murcia tirana, despota, madrastra, y sobre todo para motejarla con la grosera frase de *meretriz sin entrañas*; que este es lo que nos ofende más que nada; y que los periódicos de Lorca han procedido con ligereza dando cabida en sus columnas a semejantes libelos, indignos de toda publicación culta, porque nosotros que apreciamos a Lorca, que conocemos el afecto que nos profesa, sabemos perfectamente que esto no lo siente el pueblo de Lorca ni los periodistas lorquinos y que esto es hijo de la pasión o de no sabemos que oculto y escondido móvil.

Acaso, acaso, hayamos hecho mal, recogiendo acusaciones sin fundamento y palabras que se lleva el aire; pero por amor a la prensa, queríamos probar una vez más, que los extravíos del periodismo se corrigen por la misma noble institución. Queremos probar a nuestros colegas de Lorca, al hacer esta manifestación colectiva, que le damos la debida importancia; que no nos vences el egoísmo; que les ayudaremos, por Lorca, en lo que sea justo; para ello les invitamos, fuera de toda la prensa, a discutir todo lo hecho, a fiscalizar toda gestión, a pedir en todas las oficinas y en todas las juntas los antecedentes que quieran, a ir con ellos donde quieran, en la seguridad que tenemos, de que confesarán al fin, que Lorca no tiene el mas leve motivo de queja de ningún hijo de Murcia. Si lo tiene de algunos suyos, que ella se los demande.

LA PAZ DE MURCIA.—«El Noticiero».—«El Diario de Murcia».—«La Opinión».—«La Campañaa».

Murcia 14 de Junio de 1884.

Nuestro colega «El Diario de Murcia» se limitó ayer a copiar los párrafos de «El Diario Lorquino» y de «El Diario de Lorca» en que hacen salvedades y aclaran intenciones; pero en los mismos escritos en que esas salvedades se estampan, leemos los siguientes cargos y los siguientes desos que no casan bien con aquellas.

«El Diario de Lorca» contestando al de Murcia, dice en diferentes lugares de su artículo:

«De nuestro imprudente dicho, ya que quiere que sea imprudente el colega murciano, se hace solidaria Lorca entera, sin exceptuar a ninguno de sus hijos, como solidaria se hace del horror que sentimos a seguir formando parte de una provincia, cuya cabeza no nos ha querido

tratar nunca con arreglo a justicia, y eso que lo tenemos y lo hemos tenido, y eso que lo damos y lo hemos dado a entender presentado.»

«Porque esa Murcia es nuestro Cain: Cain sufriendo en Librilla, Cain trucidando en Aloda, Cain matando nuestro Instituto, Cain interviniendo nuestra Hacienda municipal, Cain monopolizando los caudales de la caridad en 1870, Cain alzándose de la R. O. que dispone se inviertan las 47,054 ptas. del Ministerio de Fomento en todos los pueblos que hayan padecido en la inundación de Mayo, Cain negándonos representación en esa decantada Junta provincial de socorros.»

«Como compicidos quedaremos nosotros, si ciertos hechos se repitieran y Cartagena volviera a solicitar el apoyo de Lorca, para que Murcia no sea la capital de una provincia que no gobierna.

Sino crucifica.»
Salvadas están las intenciones en el párrafo que copia «El Diario de Murcia», pero si las intenciones son tan buenas, creamos demás lo que dejamos trascrito.

«El Diario Lorquino» contiene los siguientes trozos en el mismo artículo del que entresacó el de Murcia las salvedades:

«En primer lugar consignáramos, por que así conviene a nuestro propósito y es lo cierto, que en nada se han refutado los sólidos argumentos de que nos hemos valido para patentizar, que en Murcia se ha seguido para con Lorca una conducta insidiosa, con tendencias siempre a apropiarse de cuanto por muchos y legítimos títulos nos pertenece.»

«Lo que intentamos y conseguimos porque así no los hace esperar el principio en que nos hemos inspirado, es poner de relieve la desmedida ambición de ciertos señores de frac y corbata blanca, los cuales, sin temor a que sus nombres se pronuncien mezclados con un dinero que no les pertenece, estimulan en su contra todos los odios, y a más convierten la frase citada por el colega aludido en la de Murcia *Etiocivata lupus*.»

Y suponiendo que siempre sean los mismos, los que nos tiranizan, ¿de dónde proceden? ¿Son murcianos o extranjeros?

Inútil es, se los pretenda vindicar declinando todo género de responsabilidades en el Gobernador, en la Diputación, en la Comisión provincial y en el Delegado de Hacienda; si las exigencias de la política unas veces y los mentiles informes otras, no ejercieran, aunque indirecto, un dominio especial sobre estos funcionarios, dejándoles expedito el camino para el fiel desempeño de su cometido, bien seguro sería, que inspirándose en un criterio ampliamente recto, habrían pasado este tiempo al insalvable egoísmo cuyos funestos resultados arrancan nuestras lamentaciones, y algunas otras de que no queremos ocuparnos a pesar de conocerlas.»

Creemos que lo copiado de uno y otro colega no es bastante a dulcificarlo las salvedades, que para que mejor triunfemos la pldera hacen dichos colegas y con las cuales parece contentarse «El Diario de Murcia», mas nosotros no, porque envuelven mas hiel que miel se ha empleado para cubrirlo, y porque motiva las quejas Murcia, las motivan sus corporaciones, ni Murcia ni las corporaciones que en ellas tienen asiento tienen la culpa de la administración lorquina, origen y fuente de todo, raíz donde se justifica el envío de los comisionados de apremio, la intervención de los consumos, la pérdida del Instituto cuyos profesores no cobraban, el mal estado de su hijuela de Expositos, el retraso del reparto de los inundados de Lorca, etc. etc

Con la mejor y mas caritativa intención ha escrito las siguientes líneas el «Diario de Avisos» de Cartagena: «Lamentamos sinceramente la polémica entablada entre los periódicos de Lorca y Murcia, polémica que ha de crear necesariamente antipatías y odios que deben evitarse a todo trance entre dos pueblos hermanos.

Cesen nuestros estimados colegas en tan enojosa cuestión, pues de no hacerlo así, ofrecerán un espectáculo poco grato.»

Agradecemos el consejo, pero par que no se crea lo desentendidos, de bamos hacer constar, y nuestro estimado colega lo reconocerá si repasa la colección de los periódicos lorquinos y la de los murcianos, que nosotros no hemos provocado discusión tan enojosa, que la hemos rehuido, ya por no crearla oportuna, ya por no llegar a tener que hacer uso de armas que no queríamos esgrimir y de las que estamos bien portrechados; pero lo ataques que, aunque a nuestro parecer injustos y fáciles de desmoronar, de burlar ir dirigidos a centros y corporaciones que se hubieran o no defendido, se han hecho extensivos a esta población por el delito de albergar en ella a esos centros que, son de todos y esa conducta nos ha obligado, como más extensamente verá nuestro estimado colega de Cartagena, en el escrito que hoy publica toda la prensa murciana a la cabeza de sus números, a entrar en una polémica que no queríamos no por miedo a ser vencidos, sino por no tener que decir lo que hemos venido callando y lo que todavía callamos. Por tanto, la conducta de los diarios de Lorca normará la nuestra y Dios no quiera que tengamos que acudir a esos centros y juntas para limitar nuestras réplicas a la publicación de documentos.

A la carta que D. Mariano Castillo Gobernador que era de esta provincia en la otra inundación y bastante tiempo después, y por tanto presidente de la Junta de Socorro y de la Comisión provincial, ¡qué contestarán los diarios lorquinos?

NOTICIAS.

En vez de pedir «El Diario» que se haga con la procesión del Corpus lo que se ha hecho con la del Entierro, pide que se suprima; en vez de pedir que se ceda en tanta pretensión de etiqueta como se invoca, pide que se haga una gran función de gloria; nosotros creamos que puede y debe hacerse esta, iluminando profusamente el retablo de la Catedral, adornando e iluminando todas sus capillas, haciendo la de música en esa función por conquistar un laurel como lo consigue en los misereres, maitines y otras funciones, y sin embargo de esto, que aun nos parece poco para honrar la fiesta de la institución del Augusto Sacramento, le cual correrá por cuenta del cabildo Catedral, el Ayuntamiento, por su parte, debería volver a aquellos tiempos en que las comisiones se tomaban interés por ese acto, se nombraban comisarios que los organizaran y además viesan de orillar, como orillado está en todas partes menos en Murcia, donde se exige lo que en otras partes no se pide, esas cuestiones de etiqueta que han traído esa procesión tan a menos.

Esto es lo que debe de hacerse, pues no es imposible hacer lo que siempre se ha hecho, ni se necesita un laboratorio como pide la comisión de Sanidad para hacer lo que sin él ha hecho siempre la de Mercados.

El día del Corpus empezó mal y concluyó peor; empezó con la lluvia que trastornó la fiesta y dejó a mas de una murciana, ó sin salir por la mañana, ó en el balcón esperando la procesión que no pasó; y concluyó mal porque un hombre fué a parar a la losa del Hospital por haber cumplido con su deber. Este era un guardia parade, que habia denunciado a unos cabrones; estos le vieron, le dá uno, según se cuenta, un garrotazo y lo derriba al suelo y el otro lo acomete y le dá una puñalada dejándole clavada el arma homicida. El infeliz guarda murió a poco de entrar en el establecimiento benéfico, y los agresores fueron aprehendidos poco después; total tres familias desgraciadas.

Por lo demás, el día tuvo algo de solemne; el sol salió e hizo una magnífica tarde, lo que motivó a que nuestros paseos estuvieran concurridísimos, particularmente la Gloria; las músicas municipal y de la Misericordia tocaron en esta las mas escogidas piezas. Por la noche hubo un simulacro de baile en el Casino, en el que si se bailó algo fué debido a que algunos casados jóvenes ocuparan el puesto que, atañidas nuestras costumbres que no son las pulcras, mas de derecho correspondían a los pollos, a quienes no sabemos como no les sacaban de su quinta. **Véase la última página.**

Los géneros de seda y algodón detenidos en la estación de Pozuelo por el celoso alcalde y Guardia civil de aquel pueblo, han sido reconocidos como extranjeros, y la Junta administrativa, bajo la presidencia del delegado de Hacienda, ha acordado imponer la multa y someter el asunto á los tribunales de justicia.

¿Pero por dónde han pasado esos géneros y por dónde han venido, que han llegado sin novedad hasta las puertas de Madrid?

¡Cuánto celo, Señor cuánto celo!

Centros oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto decidiendo una competencia suscitada entre la Audiencia de Granada y el gobernador de Almería.

Fomento.—Real decreto nombrando consejero de Instrucción pública á don Marcelino Menéndez Pelayo, y comisario de agricultura, industria y comercio de Granada, á D. Lino del Villar.

—Real orden publicando el programa de exámenes para la provision de cuatro plazas de alumno de la escuela de ingenieros de la armada.

—Otra autorizando á D. Leandro Suarez para construir una casa de baños en la playa de Luauzo.

Noticias políticas.

A las tres de la tarde se reunió en el Congreso la comision del Mensaje, y, como ya hemos anunciado, se encargó el marqués de Viana de la redaccion del dictámen, en vista de las excusas presentadas por el señor Camposamor.

A las cinco volverá hoy á reunirse; pero no se presentará el dictámen al Congreso hasta la sesion del lunes, debiendo empezarse la discusion el miércoles, como dijimos en números anteriores.

El lunes se discutirá en el Senado el dictámen sobre el acta de la Sociedad Económica de Madrid, y dará ocasion á un debate animado, por los datos que arroja el expediente, casi todos del dominio público por la forma en que se verificó lo mismo la designacion de compromisarios que la eleccion de senador.

Será impugnada por el señor Montejó Eobledo.

En la sesion tercera volvieron á reunirse ayer los diputados por Cuba, para comunicarse sus impresiones como consecuencia de las entrevistas que el día anterior habian celebrado con el presidente del Consejo y el ministro de Ultramar, nombrando tambien algunas comisiones para la mejor gestion de los asuntos en que están vivamente interesados.

Es seguro que si no el Sr. Morst, combatirá el dictámen sobre el acta de Albuñol el Sr. Dávila (D. Bernabé).

Para acordar la forma en que los ministros han de intervenir en el debate de Mensaje, se reunirán en Consejo uno de los días próximos.

En el banquete con que será mañana obsequiado el Sr. Abascal hará tal vez algunas declaraciones políticas el señor Sagasta.

Noticias generales.

El otro día, segun El Caso, de Montforte, se dió el caso de que por tener al servicio de guarda-aguja la compañía del Noroeste á un hombre inexperto y sin estar nombrado siquiera para ese cargo, descarriló un tren y costó la vida á un guarda-franque. De todas las quejas que existen contra dicha compañía, la más grave es la que se refiere á la falta de un personal de seguridad. El colega promete hablar con detencion de los excesos y desaguisados del Noroeste, para lo que dispone de gran riqueza de datos.

Ayer llovió en Cuenca, Gerona, Huesca, Ternel, Castellon y Valencia.

Nada menos que 700 expedientes atrasados de la direccion de Administracion local fueron despachados anoche.

Entre ellos el mayor número correspondia al negociado de quintas.

Como se viene hablando bastante de proyecto de construccion de un acorazado, juzgamos conveniente decir lo que hay en el asunto.

En tiempo oportuno se pidieron planos á las casas inglesas Fron Shames y Lamuda y á la francesa Forqueset Chantiers.

La última, á cuyo cargo estuvo la construccion de la Numancia, se adelantó á remitir un modelo de acorazado de cuatro torres, llegando despues los remitidos por las casas inglesas.

Todos obran en poder de la Junta Superior consultiva, la cual estudia el asunto, encontrándose bastante dividido respecto de la eleccion de modelo.

El presidente de la república del Salvador debe llegar hoy á Madrid, procedente de Francia; se ha teleografiado á los gobernadores civiles para que se le reciba en las estaciones del tránsito con los honores debidos al jefe de un Estado amigo.

En el pueblo de Gülera (Granada) descargó anteayer tan fuerte tormenta, que ha destruido por completo la mayor parte de los cereales y frutos de aquel termino municipal.

Anteayer, cuando empezó á elevarse en la Plaza de Toros de Valladolid el globo en que debía verificarse la anunciada ascension el teniente Giralt, se arrastró por el tendido en vez de subir en linea recta, por haberse soltado las amarras antes de estar completamente hinchado. El aeronauta, que iba agarrado al trapecio, sufrió primero un terrible golpe contra un burladoro, y otro despues contra el alero del tejado. Entonces cayó sobre el tendido á consecuencia de la retara de la cuerda, y resultó con varias heridas, al parecer muy graves, con una pierna rota y una muñeca dislocada.

El gobernador civil de Madrid ha impuesto dos mil reales de multa al director del periódico satirico La Espuerta por diferentes articulos de aquel periódico.

Crónica negra.

De los pueblos próximos á Jerez ha acudido bastante gente para presenciar las ejecuciones de los reos del asesinato de la Parrilla.

Los cadalsos se han levantado en fila con objeto de que no puedan verse los reos, cuyas ejecuciones se llevarán á cabo en el órden mismo en que han sido sentenciados.

El ejecutor de la justicia de la Audiencia de Madrid, que se llama Francisco Ruiz Castellano, empezará las ejecuciones.

Es natural de Purchena, fué carpintero, y en el ejército llegó á sargento primero de caballería con graduacion de oficial.

Lleva hechas 14 ejecuciones, entre ellas las de los dos regicidas Oliva y Otero.

El instrumento del Oficio que sirvió para el cura Merino, servirá ahora para los de La Mano Negra.

Es el superior en el escalafon de verdugos, y disfruta un sueldo de 54 duros mensuales, cobrando, como los demás, una onza por cada ejecucion.

Los tres verdugos han sido conducidos á la cárcel como medida reglamentaria y de seguridad adoptada por el presidente de la Audiencia de Jerez.

Los reos tenían aún anteayer muchas esperanzas de salvar la vida, pero la mayoría de ellos estaban excitadísimos y sin poder descansar ni un momento.

Han llegado para presenciar las ejecuciones muchos extranjeros.

En la calle de Alcalá le fué robado anoche á un caballero un magnífico medallon de brillantes.

El martes de madrugada apareció asesinado en Cebrenos (A vila) un jóven de 18 años, oficial de la escribanía de aquel juzgado, habiéndose contado en

su cadáver lo menos 40 puñaladas. Tal fué el ensañamiento del asesino, que se supone fuese un criado, el cual se encuentra preso.

En Salamanca trató de suicidarse un jóven carpintero llamado Antonio Manzano, disparándose dos pistoletazos que le dejaron en grave estado. Segun escribió en un papel con anterioridad, adoptaba resolucio tan extrema por no poder vengarse de otro sujeto que le habia insultado.

Anoche á las nueve y media se recibió un telégrama oficial participando que entre las estaciones de Aranjuez y Ciempozuelos se habian escapado del coche celular en que venian procedentes de Huelva, seis condenados por delitos comunes.

Parece que la fuga se llevó á efecto haciendo un agujero en el coche durante la marcha del tren, que lo era el señalado con el número 1, que venia de Malaga. Los reos iban custodiados por fuerza de la guardia civil de Huelva, y resulta de lo averiguado que se sirvieron los presos, para conseguir la rotura del coche, de un serrucho y un berbiquí.

El agujero por donde los presos se escaparon era del diámetro de una sombrero hecha en el suelo del coche.

Lo que llamaba la atencion á los viajeros era el cómo acertaron los presos á hacer el taladro por un sitio en el que precisamente no habia ninguna balasta ni obstáculo que lo impidiera.

Tambien causó asombro el que los presos se arrojasen por el suelo del coche á la via cuando el tren iba en marcha.

Tan pronto como la escolta que los traía se enteró del caso, procedió á su persecucion, consiguiendo aprehender á uno de ellos, parando como es consiguiente el tren, y hasta haciendo fuego sobre los fugitivos; los viajeros, todos se indignaron contra los presos, el que lograron, estaba herido capturado pues llevaba la mano puesta sobre un costado y arrojaba sangre por la boca.

El gobernador civil telegrafió inmediatamente que tuvo noticia del caso á las autoridades de los pueblos cercanos, dispuso el reconocimiento del wagon celular, y tomó las medidas necesarias para la captura de los cinco cuyo paradero se ignora. Posible es que caigan pronto en poder de las autoridades.

En la calle del Almendro, le fué robado á un caballero el reloj, siendo detenido el ratero y recuperada la alhaja; tambien le fué robado el reloj á otro caballero en la plaza de Puerta de Moros.

Escriben de Tarragona que el sábado último anunció un notario á un penado de aquel presidio, que sufría condena por el delito de estupro, la grata nueva de que aquel mismo día quedaria en libertad por haberle perdonado la parte ofendida. Tan alegre impresion se apoderó del penado, que inmediatamente, y sin despedirse de nadie, tomó las de Villadiego. Por la noche se recibió, en efecto, la órden de libertad; pero he aquí que el hombre feliz, nuevamente culpable por su impaciencia, será otra vez procesado, cuando le atrapen, por quebrantamiento de condena; todo por no esperar unas horas.

Telégrafo.

De la «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telegramas:

PARIS 13.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 79 25 0/0; 4 1/2 por 100, 108 25. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 61 10 0/0; obligaciones de Cuba, 488 75; consolidados ingleses, 99 15 1/8.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 61 1/2; idem amortizable, 60 0/0; obligaciones de Cuba, 487 50.

LONDRES 12.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 61 0/0.

LISBOA 13.—El partido miquelista ha resuelto no tomar parte en las próximas elecciones.

Sólo se presentará un candidato católico por acumulacion.

LONDRES 13.—Cámara de los Comunes.—Sesion de esta tarde.

El Sr. Fitz Maurice, subsecretario de negocios extranjeros, contestando á una pregunta acerca de los supuestos manejos de Francia en Marruecos, declara categóricamente que el Gobierno francés ha dado á Inglaterra seguridades de que no abriga ningun proyecto ambicioso respecto del imperio marro-

quí, y que no piensa en someter á este bajo su protectorado.

Un individuo de la Cámara pide al Gobierno que dé cuenta de las comunicaciones diplomáticas que se han cambiado sobre los asuntos de Marruecos; pero los ministros se niegan á hacerlo por razones de alta conveniencia política.

PARIS 14.—Entre los documentos diplomáticos últimamente publicados en El Haya se encuentra uno muy curioso, en el cual se dá cuenta de una conferencia reciente celebrada por lord Granville con el ministro de los Países Bajos en Londres.

Hablando éste último de la política que está siguiendo la Gran Bretaña en el extremo Oriente, dijo que tiende á rebajar el prestigio de Holanda, que tan considerables intereses tiene que defender en aquellas apartadas regiones.

LONDRES 13.—Los periódicos publican la última comunicacion dirigida por el ministerio de Negocios extranjeros al representante de Inglaterra en Egipto sobre el asunto del general Gordon.

Dice que siendo imposible por el momento empezar operaciones ofensivas, que se prevenga al general Gordon que abandone á Kartum, si lo juzga conveniente, entendiendo la retirada por el camino que elija, estando facultado para hacer los gastos necesarios.

Las últimas noticias del Cairo aseguran que son muy contados los habitantes de Berber que han conseguido librarse de la ferocidad de los insurrectos, que entraron en la plaza á sangre y fuego.

El enemigo marcha sobre Dongola, cuya ciudad está seriamente amenazada.

PARIS 14.—La extrema izquierda se propone provocar una animada discusion en la Cámara sobre el proyecto de revision constitucional.

Los más fogosos diputados de este grupo van á protestar contra el derecho del Congreso de hacer una reforma que en su concepto incumbe solo á una Asamblea constituyente.

SESIONES DE CORTES.

Senado

Extracto de la sesion del día 13 de Junio de 1884.

Abierta la sesion á las dos y veinte, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Los señores Coronado, conde de Peña-Ramiro, conde de Almaraz y Gándara en su nombre y en el del Sr. Montero Rios, piden consten sus votos en la votacion del Mensaje, los dos primeros en pró y en contra los demás.

El Sr. Rivera recuerda el incidente ocurrido en la sesion de anteayer, á propósito de haber llamado el señor Posada Herrera intruso al Rey don Amedeo, y ruega al presidente se haga en el Diario de las Sesiones rectificaciones que conduzcan á consignar la verdad, que no aparece en el Extracto oficial de sesiones, donde entre otras cosas, se ha sustituido lo de reyes intrusos por «que yo no sé si eran intrusos».

Relata minuciosamente lo ocurrido, fijándose en las frases que le dirigió el señor presidente al negarle el uso de la palabra, que, segun el Extracto, son estas: «No lo puede exponer S. S. en primer lugar, porque no ha sido aludido personalmente, y en segundo, á causa de haber sido llamado al órden tres veces por alborotar,» creyendo que tal palabra no pudo pronunciarse por una persona tan digna y de las condiciones del señor presidente, y culpando desde luego á los taquígrafos, que tal vez no oyeron las palabras de la Mesa, efecto de la confusion.

Dice tambien que los periódicos de Madrid, sin distincion de matices, consiguan que cuando él quiso hablar se oyó repetidas veces la palabra: «fuera!» añadiendo: Yo declaro que no las he oido, pues no puedo creer que haya ningun miserable que se atreva á pronunciar tales frases, que considero denigrantes para un señor senador.

El señor presidente agita la campanilla.

El Sr. Rivera: Digo, señor presidente, que no hay aquí ningun miserable que pueda pronunciar tales palabras.

El señor Presidente promete enterrarse de lo que haya podido ocurrir en la sesion de anteayer, pues ciertos detalles no puede recordarlos, por lo que el mismo Sr. Rivera ha dicho, por haber algunos momentos de tumulto.

El Sr. Rivera rectifica brevemente.

El señor conde de Monteleon pide que conste su voto con el de la mayoría en la votacion de anteayer.

El Sr. Polo de Bernabé pregunta al señor ministro de Hacienda si tiene conocimiento de la situacion anómala en que se halla el Banco de España á consecuencia del contrato celebrado con el Gobierno en 1881.

El Sr. Lopez Doriga pregunta al señor ministro de Ultramar si está dispuesto á presentar en la primera legislatura un proyecto de ley que tienda á amparar los intereses de las Antillas.

Procédase al sorteo para designar la comision que ha de llevar el Mensaje á

Palacio, y resultan elegidos los señores marqués de Hoyos, D. Eduardo Leon y Llerena, D. Adolfo Bayo, marqués del Tremolar, D. Rafael Cervera, don Ruperto Fernandez de las Cuevas, Fernandez de Castro, D. José Güell y Renté, D. Fernando Vida, Vazquez Queipo y Villalba.

Suplentes: Sres. D. Luis Jimenez Cano, conde de Estéban, baron de las Cuatro Torres, conde de los Villares, don Nicolás del Paso y Delgado y don Leandro Lopez Montenegro.

Entrándose en la órden del día, se pone á discusion el dictámen acerca del acta de Valladolid.

El Sr. Alau combate el dictámen.

Aludiendo á lo dicho por el señor ministro de la Gobernacion, de que las últimas elecciones han sido las más libres, hace notar que la opinion ha calificado esto de sarcasmo político arrojado á la faz del país, perjudicando más á quien lo dice que á los incrédulos que oyen tales palabras.

Habla en tesis general de las elecciones últimas, en las que, á juicio suyo, ha sido constante la ilegalidad.

Indica que en la comision de actas hay actualmente dos criterios para apreciar las actas, como el de Justa alegata et probata, que sostiene el Sr. Bravo (D. Emilio), y otro el que sostiene el señor conde de Torrealanz, que se reduce á quitar los votos controvertibles, aplicándolos al electo que tenga menos votos, y anular las elecciones si con este procedimiento resultara con ventaja el candidato de oposicion.

Hace luego la historia de las elecciones verificadas en Valladolid, haciendo notar la suspension infundada de la Diputacion provincial, y enumerando abusos y atropellos, que segun el orador, se han cometido desde el período que podria llamarse preparatorio.

Manifiesta que cuando con los catráticos se ejercian coacciones, no tiene nada de particular que se ejercieran en personas de otra clase de las que forman el cuerpo electoral.

(El señor ministro de la Guerra ocupa el banco del Gobierno.)

Termina pidiendo al Senado y á la comision la anulacion del acta.

El Sr. Magas, de la comision, declara que esta pensaba declarar grave el acta, ó por lo ménos ha dudado de hacerlo así, pero que despues de oír la relacion de hechos presentada por el señor Alau, la comision la considera muy leve.

Dice tambien que por el criterio que sigue el Sr. Alau de que deben anularse las actas que contengan protestas, muchos señores senadores no estarían sentados en los escaños de la Cámara, pues nada más fácil para los interesados en contra del candidato victorioso que presentar protestas.

Añade que las acusaciones formuladas por el anterior son de hechos que no están probados, entendiendo que el señor Alau ha sacrificado la lógica en aras de la amistad.

Refuta otros varios argumentos aducidos por el Sr. Alau, y termina rogando á la Cámara apruebe el dictámen de la comision.

(El señor ministro de Marina ocupa el banco del Gobierno.)

Los Sres. Alau y Magas rectifican dos veces cada uno sobre hechos de poca importancia, y sin más incidente se aprueba el dictámen en votacion ordinaria, y son proclamados senadores los electos por la provincia de Valladolid.

Orden del día para el lunes: Dictámenes de la comision de actas últimamente leídos.

Se levanta la sesion. Eran las seis y diez.

Congreso.

Extracto de la sesion del día 13 de Junio.

Abierta la sesion á las dos y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Torano, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Los señores ministro de la Guerra y de Marina, de uniformes, leen los proyectos de ley respecto á las fuerzas que han de componer los ejércitos de mar y tierra en el próximo año económico.

El Sr. Becerra Armesto dirige al señor ministro de Marina algunas preguntas; que son satisfactoriamente contestadas, refutándose la organizacion de la Escuela Naval flotante.

El Sr. Bascliza ruega al señor ministro de la Guerra que fije su atencion en la manera cómo se tramitan las causas que se siguen á los que aparecen complicados en los sucesos ocurridos en Badajoz en agosto último. Lee el efecto de una comunicacion del fiscal del consejo de guerra que funciona en aquella plaza.

El Sr. Ministro de la Guerra contesta que el Gobierno no interviene para nada en los actos de los tribunales, y tanto es así, que ninguno de aquellos procesos vine á la resolucio del ministro.

El Sr. Bascliza dice que no ha exigido responsabilidad para nadie, pero que quiere que sean conocidas por el país las arbitrariedades cometidas.

El Sr. Presidente: Ruego á S. S. que se limite á la rectificacion.

El Sr. Bascliza, objeta que no hace más que citar hechos que ya son públicos.

El Sr. Ministro de la Guerra insiste en sus anteriores afirmaciones, y manifiesta que las causas en cuestion se incoaron cuando la situacion anterior.

El Sr. Baselga: Esas causas vinieron al Consejo Supremo el 20 del mes del pasado.

El Sr. Lopez Dominguez acusa al ministro porque no se hace responsable de los actos de sus antecesores.

El Sr. Ministro de la Guerra explica sus palabras.

El Sr. Lopez Dominguez usa de la palabra nuevamente para hacer aclaraciones de la conducta que en este particular ha seguido cuando desempeñó el Ministerio de la Guerra.

El Sr. Baselga dice que no quiso hacer alusiones ni al Sr. Lopez Dominguez ni tampoco al Sr. Martinez Campos, pues le consta que ambos han cumplido con la ordenanza.

El Sr. Presidente: Queda terminado este incidente.

El Sr. Rodriguez Batista hace algunas observaciones al señor ministro de Marina acerca del proyecto a que ha dado lectura.

Contesta el señor ministro y rectifica ambos señores.

El Sr. Esteban Collantes presenta una exposicion de los habitantes de Palencia, en la que se pide que se procure buscar un medio para aliviar la tristísima situacion por que atraviesa aquella provincia.

El Sr. Canalejas pide al señor ministro de la Guerra y al de Marina varios datos que le convienen para dirigir las dos interpellaciones. Se refieren a las gracias otorgadas al teniente coronel Seo y a su columna, y a la del Sr. Camprubi; a la venta del cuartel de Inválidos y al decreto sobre el licenciamiento de los sargentos y al de oficiales generales con mando.

El señor ministro de la Guerra promete reunir todos cuantos datos ha pedido el señor Canalejas; añade que muchos sargentos piden sus licencias absolutas en virtud del decreto de 17 de Marzo, y que en cuanto al cuartel de Inválidos, los Gobiernos no tienen la culpa de que el edificio se derrumba.

Rectifica el Sr. Canalejas y ministro de la Guerra.

El Sr. Lopez Dominguez pide al señor ministro de la Guerra que remita los dictámenes de los capitanes generales e informe de los Cuerpos Consultivos que ha debido recibir por haber derogado por medio de un decreto una ley votada en Cortes desde el 21 de Enero al 24.

El señor ministro de la Guerra dice que llevará todos los documentos, y que a su tiempo ofrece tratar ampliamente este asunto y ofrece explicar las poderosísimas razones que tuvo al proponer a S. M. el Rey la derogacion de aquella ley, y que no lo hizo por animadversión al Sr. Lopez Dominguez.

Queda terminado el incidente.

Orden del día: Pónese a discusion el voto particular presentado por el señor Aguilera (D. Luis Felipe), al dictamen sobre el acta de Albuñol.

El Sr. Carballada, de la comision, lo impugna. Ocupase en el examen de la designacion de interventores, que no se ha verificado como estaba prescrito el día 20 de Abril, por causas que en manera alguna implican la gravedad de acta. Sostiene que no ha habido coacciones de ninguna especie, y manteniendo por lo tanto, la validez del acta y el dictamen de la comision.

El Sr. Aguilera comienza su discurso extrañándose de que se considere como leve un acta que contiene tantas gravidades. Para demostrar este aserto cita los hechos que han ocurrido en la renovación bienal de la junta del censo, fijándose especialmente en la renuncia presentada por uno de sus individuos, y en el modo de cubrirla el 30 de Marzo, en víspera de celebrarse la contienda electoral. También examina el hecho de que el gobernador de Granada hizo constar en documentos que están en el expediente, que el Sr. Roda Rivas era candidato oficial, de lo cual resulta una contradicción con lo que tantas veces ha manifestado el señor ministro de la Gobernacion, es a saber; que el Gobierno no ha favorecido a determinados candidatos en perjuicio de los que no aparecian como candidatos oficiales.

Al exponer estos hechos se refirió a actas notariales de presencia y otros documentos indubitables.

Quiso hablar el Sr. Roda, pero despues de una breve disputa con el presidente, le negó la palabra.

El Sr. Roda: Ruego al señor presidente me conceda la palabra, a la condecoración a algun individuo de la comision para no quedar bajo el peso de las acusaciones lanzadas contra mí por el señor Aguilera. Tengo derecho.

El Sr. Presidente: No tiene S. S. un perfecto derecho, puesto que no ha sido proclamado diputado; pero se le reservará el uso de la palabra para el día de mañana.

A propuesta del señor Presidente, el Congreso acuerda repetir una comunicación al Senado manifestándole que dá por reproducido, sin nueva discusion, el proyecto de Código de Comercio que remitió a la Alta Cámara en la legislatura anterior.

Se procede a la votacion de los individuos que han de componer el tribunal de actas, resultando elegidos los señores marqués de Donado, Berrano Alcazar, Conde Luque, Lopez Gonza-

lez, Heredia Spinola, Abril, Martin Vena, Echalecu, Villanueva de Perales, Bermudez Reina, Gonzalez Vazquez, Dávila, Caramés, Lopez Puigcerver, Berdugo, Rubio, Salcedo, Garchitorena, Alvarez Mariño, Linares Rivas, Garcia San Miguel, Moraza, Quintana y Lopez Dóriga.

Leído el art. 5.º del reglamento, se levantó la sesion.

Eran las seis y cuarto.

Avisos oficiales.

PAGOS

La direccion de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 16 del corriente, de diez a dos de la tarde.

Intereses de los depósitos necesarios en metálico de particulares, segundo semestre de 1880, carpeta 424 de señalamiento; primero de 1881, carpeta 517; segundo de 1881, carpeta 676; primer de 1882, carpeta 1.072 a 76; segundo de 1882, carpeta 997 a 1.004; primero de 1883, carpeta 891 a 901; segundo de 1883, carpeta 732 a 47.

Intereses de los depósitos necesarios en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, liquidados por operaciones en el Tesoro, y no aplicados, segundo semestre de 1871 a primero de 1875, Masenerros (Santander), carpeta 458.

Boletín Comercial.

Valoria la Buena (Valladolid).—Tenemos un tiempo frio, impropio de la estacion, y por consiguiente muy perjudicial a toda clase de plantas, y especialmente al viñedo, donde ya se advierte considerable dano por las escarchas de las noches.

Las ventas de granos han estado bastante animadas en estos dias, y aun más las de vino, cuya salida ha consistido en unos 3.000 cantaros.

Los precios corrientes son: Trigo de 37 a 38 rs. fanega; morcajo a 34; centeno a 24; cebada de 18 a 19; avena a 14.

Vino a 9 rs. cántaro. Arévalo (A. V.).—Con cortas entradas se ha celebrado el mercado, notándose alguna animacion por parte de los compradores, aunque haciéndose operaciones a precios flojos.

En la semana última entraron buenas partidas de trigo, las que descargaron en penera, por venir vendidas, por cuya razon se ha notado algun movimiento en la extraccion de este grano.

Los precios corrientes son como sigue: Trigo a 38 rs. fanega. Cebada a 17 id. id. Centeno a 24 id. id. Algarrobas a 22 id. id. Patatas a 11 rs. arroba.

Navalcarnero (Madrid).—Precios corrientes: Trigo blanco ó candeal a 38 rs fanega; rojo a 36. Cebada a 21. Garbanzos gruesos a 21; medianos a 25.

Alubias ó judías a 25. Arroz de primera a 27; de segunda a 25.

Azafran a 15 rs. onza. Anís a 100 rs. fanega. Vino tinto a 14 rs. arroba. Aguardiente anisado a 32. Aceite a 40 rs. arroba.

Estado del tiempo: seco. Estado del campo: bueno. Alcoceca (Valladolid).—Precio corriente: Detall: Trigo, entrada 4.000 fanegas, de 37 1/4 a 37 1/2 rs. las 94 libras.

Cebada 200, a 17 1/2. Tendencia del mercado, sostenido. Ventas por partidas: 700 fanegas a 37 1/2 rs.

Tiempo: bueno. Estado de los campos: bueno. Sorla.—Los precios de cereales han sido en la plaza los mismos, con muy corta variacion, si bien la influencia más escasa que en el anterior mercado.

Trigo puro a 34 rs. fanega; comun segun clase de 28 a 30. Centeno a 22. Cebada a 22.

Villagarcía (Valladolid).—Tan escasas son las transacciones de este mercado, que bien puede decirse que no existe, sin embargo se ha cotizado esta semana.

Trigo a 36 rs., centeno a 23. Cebada a 18. Harina de primera 15; de segunda a 14.

Vino, continúa el precio de 12 a 13 reales cántaro. Sahagun (Leon).—Los precios del mercado son los siguientes: Trigo de 36 1/4 a 37 1/2 rs. fanega. Centeno de 26 a 27. Cebada de 20 1/2 a 21. Patatas a 4 rs. arroba.

Paja a 1 1/4 id. puesta en estacion. Las compras en esta muy encalmadas; hay mucho trigo a la venta sin hacerse operacion alguna.

Rueda (Valladolid).—Precios corrientes: Trigo a 38 rs. fanega.

Centeno a 23. Cebada a 17. Garbanzos de 90 a 120. Algarrobas a 23. Harina de primera a 17 rs. arroba; de segunda a 16; de tercera a 14. Harinilla a 14.

Vino blanco del año de 10 3/4 a 11 reales cántaro; tinto a 13. Espiritu de 34 grados de 90 a 100. Aguardiente anisado superior de 20 a 34; sin anisar a de 18 a 26. Patatas a 6 1/2 rs. arroba. Aceite a 50.

Cerdos de dos arrobas a 120 rs. uno; de cuatro a cinco de 240 a 300. La cosecha de cebada y algarrobas superior en abundancia y grado; los trigos medianos en las tierras ligeras.

Reus.—Los precios que se han cotizado en este mercado son los siguientes: Vino tinto Priorato dulce superior de 40 a 42 pesetas carga 121'60 litros; mediano de 38 a 40; seco superior de 35 a 38; mediano de 34 a 37; bajos Priorato seco de 33 a 35; campo de 20 a 25; bajo «Conca» de 14 a 18; Aragon de 31 a 35; Valencia, tipo Requena, de 31 a 34; Benicarló de 32 a 35; Sagunto de 32 a 35; blanco superior de 20 a 25; mediano de 16 a 18; pequeño de 12 a 15.

Mistelas tinto Priorato superior de 65 a 70; medianas de 52 a 60; del campo de 40 a 45; blancas superior de 38 a 42; pequeñas de 38 a 40. Espiritus industria extrafino a 75 duros los 516 litros de 35 grados con casc; primera superior a 73.

(Los precios de los vinos son puestos en el almacén del comerciante mientras que el de los espíritus son puestos en el almacén del vendedor.) Trigo de Urgel de 72 a 74 rs. cuartera; extranjero de 70 a 71; candeal de 70 a 72.

Harina primera clase, de 18 a 18 1/2; segunda de 16 1/2 a 17; tercera de 13 a 13 1/2.

Osorno (Palencia).—Cielo nublado, con frios y alguna escarcha es el tiempo que domina y que nada beneficia a los sembrados, por lo cual los tenedores de trigos sostienen los precios.

A pesar de esto los compradores no acceden a sus pretensiones. En el mercado han regido los precios siguientes: Trigo de 37'50 a 38 rs. fanega; blanco a 38; rojo a 37'50; áliga a 36; maíz a 30; centeno a 24; cebada a 21; alubias a 110; avena a 14; garbanzos superiores a 140; regulares a 110; medianos a 90; habas a 28.

Harina de primera a 14 rs. arroba; de segunda a 13; de tercera a 11. Patatas a 6 rs. arroba.

Líquidos: Aceite a 44 rs. arroba; vino blanco a 22 rs. cántaro; tinto a 12; aguardiente anisado a 28.

Ganados: Ovejas a 50 rs. una; emparejadas a 80; carneros a 60; corderos a 30; lana blanca fina a 60 rs. arroba; basta a 55; negra fina a 55; basta a 50.

Pontevedra.—Precios de granos y harinas en el mercado: Trigo a 17 rs. ferrado; centeno a 12; cebada a 12; maíz a 14'50 habichuela blanca a 21'50; idem de color a 15.

Harina de primera a 18'50 rs. arroba; idem de segunda a 17'50; idem de tercera a 16.

La feria de ganado vacuno ha sido de las mas concurridas de cuantas se vienen celebrando desde mediados de Enero último. Acudieron numerosos compradores del vecino reino de Portugal, por lo cual la demanda fué de gran consideracion, especialmente en vacas de cria y de ceba, dando lugar a que los precios alcanzados fueran buenos, al par que hubo muchas transacciones.

Valencia.—La cosecha de aceite ofrece magníficas esperanzas. Los precios corrientes son los que siguen: Aceite superior de 53 a 54 rs. los 10 kilos.

Habas de 10'50 a 11 rs. barchilla. Habichuelas: Del Pinet, clase superior a 22; corriente a 21, peso 78; bajas de 17 a 19 rs.

Las llamadas Coco a 18 1/2 bar. Harinas: Primera flor candeal, bala de 92 kilogramos, ó sean 8 arrobas castellanas, a 18 3/4 rs. arroba; segunda a 16 1/4; tercera a 12 3/4; repaso a 9; entera candeal a 17; id. trigo fuerte a 16. Barril de harina de primera flor (8 arrobas) a bordo, Grao, a 162 rs. uno.

Trigos: Candeal extra-manchegeo de 96 a 98 rs. hectólitro; candeales de Oran selectos de 92 a 95; segunda y tercera manchegeo de 93 a 95; de esta huerta de 90 a 92; Bombay número 3 de 90 a 92; número 4 de 89 a 90.

Jeja blanca manchegea de 92 a 95; roja de 83 a 85. Pocas transacciones. Mercado encalmado, por las muchas existencias que hay en esta plaza.

Vinos.—Precios: Requena y Utiel de 10 a 11 rs. arroba de 15 litros. Albaida de 3 a 6 rs. cántaro de 9 litros 77 centilitros, segun clase. Sagunto, Llano de Cuerte, Chiva y Cheste, de 23 a 40 pesos la bota segun clase.

Cotizamos para Francia: Clase primera 15 grados a 32 francos bordo Valencia. Clase segunda 15 grados sin operaciones en las principales plazas de Francia.

Clase tercera 15 grados 16 bordo Valencia. Para las Américas de 35 a 38 duros pipa segun marca.

Barcelona.—Los negocios continúan encalmados, por mas que los trigos del pais han dado margen a algunas operaciones. He aquí los precios que siguen: Trigos: de Castilla han seguido cediéndose de 15 3/4 a 16 1/4 los 54'800 kilogramos.

Las existencias de los extranjeros no son muchas, pero tampoco se precisan, pues los fabricantes de harinas están bastante provistos, haciéndose pocas transacciones en los Berdiankas a los precios de 17 a 17 1/4 pesetas los 55 kilogramos y en Irkas Nicolaiieffa 15 1/4.

Harinas: No son de importancia las operaciones que se hacen con este polvo, pues nuestros panaderos en general están bastante provistos y tan solo adquieren lo indispensable para cubrir pequeñas necesidades de clase muy especiales, siendo con tal motivo poco firmes los precios. Con derecho de consumo se cede como sigue:

Primera Castilla de 16 a 16 1/2 pesetas los 41'60 kilos; extra de 16 a 20 1/2; Primera Aragon de 15 1/2 a 16 1/2; extra de 19 a 20 1/2; primeras fábricas de Barcelona de 15 1/2 a 16 1/2; extra de 19 a 20 1/2; segundas, segun clase, de 13 a 14 1/2.

Maíz: Las existencias de los del pais faltan, pero son regulares las de procedencia extranjera, obteniendo segun clase y por partidas de corta importancia de 9 a 10 1/4 pesetas los 70 litros.

Cebada: Próximas a entrar al mercado las de la nueva cosecha, y siendo aun regulares las existencias en almacenes de las viejas extranjeras, y siendo por otra parte poco pedido este grano, los precios son muy flojos, cediéndose las extranjeras de 6 3/4 a 7 pesetas los 70 litros y las del pais de 7 a 7 1/2.

Vinos: Se ha seguido notando en este caldo la misma flojedad, ese malestar y falta de interés que tiempo hace venimos reseñando, tanto respecto a los vinos para el extranjero, como los preparados para Ultramar, por falta de demanda sobre los unos y los otros; si algun embarque se hace es especialmente para el Rio de la Plata. Por lo tanto, seguimos cotizando con bastante flojedad a los tipos de 30 a 30 1/2 duros para Cuba, a toda venta, y de 32 1/3 a 33 para Montevideo y Buenos-Aires la pipa catalana con casco franco a bordo.

Santa Maria del Campo (Burgos).—Precios corrientes: Trigo a 36 rs. fanega; centeno de 24 a 25; cebada de 18 a 20.

El tiempo variable, con mañanas muy frias, tanto que los sembrados se han resentido extraordinariamente por falta de calor, y por el aspecto que hoy representa solo se espera una cosecha menos que regular.

Villalón (Valladolid).—Trigo a 36 1/2 rs. las 84 libras; cebada a 19; garbanzos a 90.

El aspecto del campo es bueno, haciéndose la labor del escardo, que ocasiona muchos gastos. Tiempo frio, resintiéndose los terrenos ligeros.

Tomelloso (Ciudad-Real).—Han cesado las lluvias y sucedido fuertes huracanes de la parte del Este, con un frio impropio de la estacion. Las transacciones en los vinos ninguna, contando existentes gran cantidad de arrobas.

Los precios de cereales y caldos en el mercado los que siguen: Candeal de 46 a 48 rs. fanega; gear de 44 a 45; cebada de 16 a 17.

Vino blanco de 7 a 8 rs. arroba; tinto de 9 a 10; vinagre de 11 a 12; aguardiente a 37. Queso de 64 a 66. Lana de 69 a 70.

Vino del Marqués.—La cosecha de cereales se presenta abundantísima, salvo pedrisco ó langosta. Los precios de los artículos de primera necesidad son: Candeal de 40 a 42 rs. fanega; cebada de 14 a 15; centeno de 23 a 25; aceite de 35 a 36 reales arroba.

Queso de 64 a 66. Lana de 69 a 70. Herencia (Ciudad-Real).—Los campos hermosos; las viñas y olivos presentan un aspecto excelente.

Transacciones muy escasas lo mismo en granos que en caldos; los precios en este mercado son los que siguen: Candeal de 43 a 44 rs. fanega; gear a 40; centeno a 27; cebada a 15; aceite a 36 reales arroba.

Vino de 9 a 10. Queso a 79. Briviesca (Burgos).—Precios corrientes: Trigo de 37 a 38 reales fanega; centeno de 24 a 25; cebada de 21 a 22; avena de 14 a 15; habas de 46 a 48; harina de primera a 14 rs. arroba; de segunda 13 a 12; de tercera a 12.

Madrid 13 de Junio.—Carne vaca de 1'60 a 2'00 pesetas el kilogramo. Idem de carnero de 1'80 a 2'00 pesetas el kilogramo. Idem de cordero, de 0'00 a 0'00 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'00 a 0'00 pesetas el kilogramo. Tocino añejo de 2'00 a 2'20 pesetas Idem fresco de 0'00 a 0'00 pesetas. Idem en canal de 0'00 a 0'00 pesetas. Lomo de 0'00 a 0'00 ptas. el kilogramo. Jamon de 2'50 a 4'00 pesetas. Pan de 0'40 a 0'50 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'66 a 1'90 pesetas. Judías, de 0'70 a 0'80 pesetas.

HARINAS

Table with 2 columns: Harinera and Price. Includes entries for FF La Pre-miada, Salamanca, Valdestillas, Osorno Austro-Húngaro, Resurreccion, Resurreccion, Villarroya H., HB, HC, Alcalá, Segovia, Peña Corbilla.

BOLSA

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes entries for 4 por 100 interior, Idem exterior, Amortizables, Cubas, Cédulas del Banco Hipotecario, Banco de España.

CAMBIOS

Table with 2 columns: Location and Price. Includes entries for Londres, 90 dias fecha, Paris, 8 dias vista.

BOLSIN DE LA TARDE

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes entries for Contado, Fin de mes, Próximo.

TELEGRAMA DE BARCELONA

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes entries for Contado, Fin de mes.

Cambios sobre provincias

Table with 4 columns: PLAZAS, Date, Price, and another PLAZAS. Lists various provinces like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, etc., with their respective exchange rates.

En el Bolsin de anoche se hizo el su-tro perpétuo al contado a 61'65; a fin de mes a 61'75. Operaciones.

INTERESANTE

Por 12 céntimos de peseta la línea se anuncia en los periódicos siguientes:

- El Popular, de Madrid. La Pés. de Mérida. La Opinión, de Cádiz. El Mercantil Sevillano, de Sevilla. El Clamor de Galicia, de Lugo.

Por 50 céntimos de peseta la línea se insertan reclamos en todos los periódicos citados. Se cobrará por las líneas que ocupe en El Popular tanto en anuncios como en reclamos.

Los anuncios insertos en estos cinco periódicos hacen más efecto y dan mejor resultado que publicar un prospecto diario en cada una de las cinco capitales donde se publican los mismos.

mo tantas bellas murcianas como iluminaban el salón con los ardorosos rayos de sus encantadores ojos.

La fundición de los adornos de metal que tiene la lápida puesta en el sepulchro del que fué nuestro Obispo D. Diego Mariano Alcañal, no se ha hecho en Barcelona, ni ha tenido que ver en ese trabajo la respetable fábrica de Piyon y Compañía como se había creído y ha venido sosteniendo el tallista Sr. Garrigós, el cual, hoy que ve que la obra se admite como buena, declara la encargó y la ha hecho un modesto industrial murciano, Luis Senac.

No nos extraña esto, pues si en Murcia no están más adelantadas las artes y las industrias no es por falta de conocimientos, sino por falta de trabajo y de medios para montar grandes establecimientos.

Nuestros lectores recordarán los extensos detalles que los dimos de la muerte dada en Alquerías por un esposo ofendido al amante de su infiel esposa. La causa ha sido calificada por el Fiscal, pidiéndole la pena de arresto de un año para el desgraciado esposo Manuel Albaladejo, con lo cual se conforma su defensa.

El domingo en la tarde se reunió la sociedad filarmónica «Amigos de Antonio Ray» con objeto de tratar de algunos asuntos concernientes a la misma.

Uno de los acuerdos que tomaron fué, que en vista del pensamiento que existía de hacer dicha banda de la brigada de bomberos, para lo que tanta parte activa está tomando su presidente don José Clemares, que se proceda a hacerles

los uniformes respectivos, para lo que quedaron comisionados los individuos de la Junta directiva, habiendo ya comenzado el señor presidente y tesorero a proporcionar el paño para dichos uniformes.

Por real orden y de conformidad a lo dispuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, le ha sido concedido a D. José Solano Rosique, la indemnización de 25 881'65 pesetas por los perjuicios causados en la hacienda de su propiedad titulada Tillysita, en San Félix por haberse instalado en ella por las tropas reales diferentes baterías para combatir a los insurrectos cantonales.

Ayer recibimos el primer número del «Boletín del Colegio de la Purísima Concepción», revista quincenal de literatura, ciencias y artes que saldrá a luz los días 10 y 25 de cada mes, admitiendo suscripciones al precio de 75 céntimos de pesetas el trimestre, en sus oficinas situadas en el mismo local del Colegio, Algezares, 4.

La aparición de esta revista es una prueba del incremento que ese establecimiento de enseñanza va tomando.

CIRCO GALLISTICO.

Función extraordinaria del día del Corpus.

Con las seis quimeras en desafío entre Rafael Ruiz y Juan Antonio Acosta y otras tantas que se les casaron a los temibles aficionados cartagenos, se celebró con un completo lleno la deseada función; la cual guardó el siguiente ór-

den, según el programa del Sr. Antonio.

1.ª Ruiz y Acosta, gallos de 4-2, apuesta de 250 pesetas que ganó el segundo en una breve quimera.

2.ª Los mismos con gallos de 4-5 y apuesta de 100 pesetas, que ganó Acosta descorriendo su jaca a la contraria en el primer tercio.

3.ª Los mismos con jacas de 3-10 e igual apuesta, ganando la la Rafael con una buena y reñida lucha por su contraria.

4.ª Los mismos con pollos de 3-13, púa 8 y media e igual apuesta, la cual retiró Acosta con una buena pelea.

5.ª Los mismos con pollos de 3-6 e igual apuesta; la púa convenida era de 8 líneas y media, pasando el pollo de Rafael por lo cual perdió la quimera según tenían pactado.

6.ª Los mismos con pollos de 3-2, púa 6 e igual apuesta, la cual quedó a favor de Rafael con una divertida riña.

7.ª Antonio y Luna, jacas de 3-13 y apuesta de 160 pesetas, las cuales retiró el segundo.

8.ª Luna y Jozelito, gallos de 3-9 y media y apuesta de 40 pesetas, que resultó tablas después de una larga quimera.

9.ª Los mismos con pollos de 3-8 y media y 6 líneas de púa, apuesta de 40 pesetas que retiró Luna.

10.ª Benítez y Luna con igual ganancia, peso de 3-10 y 8 de púa, se jugaron 40 pesetas que retiró Benítez.

11.ª Los mismos con pollos de 3-6 y 40 pesetas de apuesta, las cuales retiró Luna con una superior pelea por su gallo.

12.ª y última. Martínez y Luna, ga-

llos de 3-7 y apuesta de 30 pesetas, las cuales retiró Luna con una superior pelea por su gallo.

Resumen.—La presidencia encortada y torpe en la 5.ª quimera.

El ganado de Cartagena superior y bueno, sobresaliendo el gallo de la 3.ª y 1.ª pelea.

Es menester que nuestros aficionados se desengañen y comprendan que no pueden competir con sus amigos los cartagenos, son muchos y muy buenos los elementos con que cuentan, cosa que aquí sería difícil poderla conseguir.

He aquí la faena o pleada por nuestros aficionados durante la lucha:

Rafael recibió en sus bichos un desarme y una colada que le obligó a tomar el olivo.

El maestro después de una buena larca en el ajuste, sufrió un resaca en las tablas.

Jozelito sufrió un desarme en su primer bicho, y una cogida sin consecuencias en su segundo.

Benítez recibió un baretazo en el costado derecho, en cambio de un pinchazo en hueso.

Martínez sufrió un resaca con algunas contusiones de gravedad, pero se cree que podrá lidiar en la próxima función.

Luna inmejorable en los quites, pero receloso y poco voluntario con su ganado que se hacía duro al castigo.

Acosta trabajador y valiente durante la lidia de sus seis quimeras.

Alimañas muertas, ninguna. Zori.

El Aceite de hígado de bacalao hecho agradable al paladar. Se dice que la Emulsion de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa agradable al paladar como la leche y contiene todas las ventajas del aceite crudo de bacalao y además las cantidades fortificantes de los hipofosfitos de cal y de sosa.

Está recomendado por todos los médicos que lo han probado, como un remedio muy útil para la tisis y demacración del sistema. Para los niños delicados y mujeres predisuestas a la tisis es de grande utilidad, pues no hay remedio que cure tan rápidamente como la Emulsion de Scott.—9

Las propiedades antibiliosas de las Píldoras de Bristol no son sus únicas virtudes, pues además de ser un magnífico tónico y un remedio cierto en todo caso de indigestión y dispepsia, su acción es suave y benigna para las naturalezas débiles, y poderosa y activa para las robustas. No contienen sustancias peligrosas ni mineral alguno. y su admirable influencia sobre el hígado es debida únicamente a los vegetales que entran en su composición y especialmente a la podofilinea y leptandrina que sustituyen en ellas al antes ineficaz mercurio. Los hechos hablan más alto que las palabras.—50.

REGALO de un frasquito de Cosmyde DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho Cosmyde, calle de Zoco, núm. 5. Sesión del viernes último.

Reciben anuncios, reclamos, etc.: la administración Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Príncipe, 27, principal, Madrid.—Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldós y C.ª, Escudillers, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—Los de Francia.

DIARIO DE AVISOS.

D. C. A. Saavedra, rue Trinitout, 55, Paris.—Los de Inglaterra G. L. Daube, y C.ª, Fleet Street, 130, Londres.—Los de Alemania, Adolfo Steiner, Gansemarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados-Unidos) New-Haven.

Almanaque.

Día 16 Junio. SALIDA. PUESTA Sol. 4 36 n. 7 25 t Luna. 11-42 n. 11-53 m

Boletín religioso.

Santoral.—Lunes: S Aureliano ob. y mr. y Stos. Quirico y Julita mártires.

—Martes: S Manuel y cps. mrs. y el bto. Pablo de Arezzo ef.

Jubileo.—Lunes: En la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de Ntra. Sra. del Carmen; en la primera se aplica por la intención del que sufraga los gastos de esta vela, misas de media hora, y en la segunda, por don Juan Garcia y doña Maria Antonia Galera, consortes, misas de media hora.

—Martes: En la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de las Verónicas; en la primera se aplica por don Joaquín y osta Saldari. esposa e hijo, misas de media hora, y e la segunda, por doña Josefa Arce de Riquelme, misas de media hora.

Se descubre a las 8, a las 5 y cuarto de la tarde se reza el rosario, a seguida se hace la visita, y se reserva a las 6

Cultos.—En la iglesia de las religiosas de Sta. Isabel continúa mañana a las 6, de la tarde, la novena del Sacratísimo Corazón de Jesús, celebrándose con S. D. M. manifiesto. El día 20 a las 9 de la mañana se hará la función, predicando D. Antonio Ayala Guisjarro, y por la tarde a las 5 y media, en la última novena, D. Matias Garrigós; después de la reserva se dará la absolución general.

—El apostolado de la oración establecido en la iglesia de la Merced, dedica un solemne octavario a Jesús Sacramentado, en unión de las siervas e hijas de Maria agregadas a dicho Apostolado: continúa mañana al toque de oraciones. El domingo 22 terminará, celebrándose a las 7 con comunión general, a las 8 manifiesto, a las 10 solemne función predicando don Tomás Bergamín, terminando por la tarde el octavario, predicando el P. Maruri dando al final la bendición con el Stmo. Sacramento.

ANUNCIOS.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben todas las madres Ni un solo niño muere de la dentición pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece a los niños y los desanjanja. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Poncejos, 6, botica, y se venden en todas las boticas y droguerías principales de España y en las de Murcia y Cartagena. 78-38

YA NO MUERE NINGUN NIÑO DE PECHO por la retirada de la baba, diarrea y alferencia. Se salvan en días, y a veces en horas, con la Dentorina Yarto. Caja 12 reales, por correo 14.—Las lombrices salen a millares con la Yartina, que toman los niños como un dulce. Cajas 4 y 8 rs., según la edad. En las mejores boticas y su autor, Yarto Monzón, plaza de Herradores, 4 y 6, Madrid. P. U. 12.

LA CURE SECRET

CON JUGO DE SÁNDALO. Único específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.

Calvas, canas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezón, jaquecas, neuralgias, psoriasis, vapores, vabidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.

Se vende a 3, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

LAS ENFERMEDADES SECRETAS BLENORRAGIAS GONORRÉAS FLUJOS BLANCOS ENFERMEDADES recienas y antiguas, son curadas en a pocos días, en secreto, sin pag ración ni traspaso, sin causar ni molestar los orga os digestivos, por las PILDORAS o Inyección de KAVA DEL DOCTOR FOURNIER Paris, 27, Place de la Madeleine En Murcia, D. José Benedicto

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa. ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además Cura la Tisis. Cura la Escrófula. Cura la Demacración. Cura la Debilidad General. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resaca. Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de color y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías SCOTT & BOWNE, Quijmos.—NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.ª.—BARCELONA. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S Julián.

CUARENTA Y SIETE AÑOS DE EXITO. ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DEL DR. SIMON. Atemperante depurativa, antisifilítica, BORREL Y MIQUEL SUCESOR DEL DR. SIMON, Caballero de Gracia, 8.—Salas, 8.—Madrid. 8-1

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ. 24 MEDALLAS DE PREMIO Exijir la verdadera marca.

Píldoras y unguento Holloway

Diario de pérdida. De venta en todas las Boticas y Droguerías. Se vende en un frasco de 1/2 onza catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julián. Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer Compañía, Barcelona. ESTABLECIMIENTO TERMAL DE URBERUAGA DE UBILLA. Aguas nitrogenadas bicarbonatadas. Premiadas en la Exposición de Paris de 1878, con mención honorífica; en la de Francfort de 1881, con medalla de oro; en la de Burdeos de 1882 con diploma de honor; en la de Amsterdam de 1883, con medalla de plata; en la de Madrid de 1883, con medalla de oro, y en la de Suiza de 1884, también con la de oro. Temperatura, 27 centigrados. Caudal, 33,622 litros por hora. Temporada oficial de 15 de Junio a 30 de Setiembre. El establecimiento termal de URBERUAGA DE UBILLA, situado a dos kilómetros de la villa de Marquina (Vizcaya), viene siendo desde su inauguración el más concurrido de cuantos existen en las provincias del Norte, y lo será aún más desde hoy, en que abierta al público la vía ferrea de Bilbao a Durango, puede hacerse la travesía desde esta estación al Establecimiento (23 kilómetros) en 2 horas y media. Virtudes medicinales. Las aguas de URBERUAGA DE UBILLA, únicas análogas de las conocidas hasta hoy, como azoadas, a las de la fuente del Hígado de Panflocosa, que hasta tienen igual temperatura, y como alcalinas suaves a las tan reputadas de Alzola, ejercen su acción curativa, según opinión de muy distinguidos prácticos, sancionada con la experiencia, con especialidad en las enfermedades del pecho y garganta, en las del aparato gastro-hepático y en los padecimientos del genito-urinario de ambos sexos. Las personas que desean adquirir mas detalles, pueden dirigirse al Administrador del Establecimiento, quien les enviará el análisis acompañado de las demás noticias útiles al enfermo.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La eficacia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asmitivas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra en la sangre, forma parte de ella; eliminando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las flegmas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, e n doloroso y la parálisis. Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 78, New Oxford Street, W. C., antes 533 Oxford Street, Londres.

HIERRO DIALIZADO CLOROSIS.—ANEMIA. (ÓXIDO DE HIERRO LIQUIDO, CONCENTRADO E INALTERABLE.) Precio, 10 y 16 reales frasco. Depósito central, Farmacia de Ortega Leon, 13—Madrid (P. U. 2)

PILDORAS DE BRISTOL. Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recupérense con ellas la salud. Negras y de colores, y transmisible, en variados envases, a diferentes precios. Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

VINO DE PEPTONA DE LA FARMACIA DE ORTEGA. Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo. PEPTONA DE CARNE PRPTONA DE LECHE (Carne de vaca digerida artificialmente.) (Leche de vaca digerida artificialmente.) Se recomiendan en las convalecencias de largas enfermedades, cuando el estómago no tolera ninguna alimentación, úlceras gástricas, catarras intestinales de los niños con especialidad, debilidad general, tisis, consunción, clorosis, anemia y siempre que la nutrición se verifica de una manera irregular. VINO DE PEPTONA.—VINO DE PEPTONA Y HIERRO. PEPTONA DE CARNE CONCENTRADA.—CHOCOLATE DE PEPTONA. Estos productos se preparan exclusivamente en la Farmacia y Laboratorio de D. German Ortega, calle del Leon, núm. 13, Madrid. Venta por menor en todas las Farmacias. (P. U. 3. Imprenta de LA PAZ.